



REF.: Autoriza Pago que indica.

RESOLUCIÓN N° 000250

SANTIAGO, 20 MAY 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.890 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el contrato de prestación de servicios de trabajos o reparaciones menores de fecha 22 de octubre de 2014, suscrito entre la Biblioteca del Congreso Nacional y Nelson Humberto Tapia Brito; los acuerdos primero y segundo del Acta de la Honorable Comisión Biblioteca N° 12 de 14 de Diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden del Director, los actos que se indican de la BCN; el formulario de requerimiento de compra N°140 de fecha 29 de abril de 2016, de la Encargada de Administración Valparaíso, por el servicio de reparación de puerta en Bodega de Libros Valparaíso y;

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Encargada de Administración Valparaíso, mediante formulario de requerimiento de compras N° 140 de fecha abril 29 de 2016, en la que solicita reparación de puerta en Bodega de Libros en Valparaíso, ya que ésta se encuentra en deteriorada por filtración de agua en cielo de ese sector.
- 2.- Que a estos efectos se encuentra vigente el contrato de trabajos o reparaciones menores con el proveedor: Nelson Humberto Tapia Brito Rut [REDACTED]

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V O:

- 1.- Autorícese el pago al Proveedor, Nelson Humberto Tapia Brito, Rut [REDACTED] para la reparación de puerta en Bodega de Libros en Valparaíso de acuerdo a lo mencionado en los considerando de la presente Resolución.
- 2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de \$675.000 (seiscientos setenta y cinco mil pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de



la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de la Encargada de Administración Valparaíso.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR


FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL




RFC/FAR/CBT/MAC/ADL/PSM